

Universidad Santo Tomás

Facultad de Arte y Cultura

Convocatoria para presentación de portafolio artístico

La Facultad de Arte y Cultura de la Universidad Santo Tomás, en el marco de su programa de **profesionalización y formalización de saberes artísticos**, convoca a todos los artistas interesados en iniciar este proceso a presentar un **portafolio artístico** que respalde su trayectoria y experiencia.

La presentación de este portafolio es un requisito fundamental, ya que constituye la principal evidencia que permitirá al comité evaluador determinar si el artista cuenta con los méritos y competencias necesarias para acceder al proceso de homologación de asignaturas dentro de la carrera universitaria. El objetivo de la profesionalización es reconocer y validar, en un ámbito académico, los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la práctica artística, evitando que el artista deba cursar nuevamente asignaturas cuyos contenidos ya domina por experiencia comprobada.

Requisitos del portafolio artístico

El portafolio deberá contener, de forma clara y organizada, la información que evidencie la trayectoria artística del postulante.

IMPORTANTE: cada caso se evaluará individualmente y se harán las equivalencias pertinentes, para esto se requiere:

Portafolio artístico consolidado

1. Breve hoja de vida artística (con fechas y lugares de actividad). (usar únicamente el formato institucional autorizado para tal fin)
2. Descripción de obras, proyectos o participaciones significativas.
3. Soportes visuales: fotos, enlaces a vídeos, grabaciones, publicaciones, escaneos de obra, etc.

SOPORTES VÁLIDOS

1. Cartas de certificación o constancia

Emitidas por:

- Instituciones culturales (casas de cultura, fundaciones, teatros, colectivos, medios comunitarios).
- Secretarías de cultura municipales/departamentales.
- Productoras o empleadores del sector creativo.
- Curadores, directores, programadores, docentes o jurados con reconocimiento.
- Maestros o mentores
- Instituciones de educación formal y no formal
- Entidades dedicadas a las industria culturales y creativas

Contenido mínimo de la carta:

- Nombre del artista.
- Descripción del trabajo o actividad realizada.
- Fechas aproximadas.
- Firma y datos de contacto de quien certifica.

2. Contratos, actas, resoluciones o pagos

- Contratos de prestación de servicios culturales.
- Resoluciones de selección en convocatorias (Estímulos, Idartes, SGR, etc.).
- Actas de participación o certificados de asistencia.
- Recibos de pago o facturas emitidas por servicios artísticos.

3. Soportes de participación en eventos, festivales o exposiciones

- Programas de mano, afiches, catálogos, boletines, prensa.

- Invitaciones formales (escaneadas o en digital).
- Reseñas de medios, críticas, entrevistas.
- Registro de presentaciones o exposiciones subidos a una plataforma, donde se pueda evidenciar la fecha de publicación

4. Reconocimientos o premios

- Certificados de premiación.
- Resoluciones de entrega de estímulos.
- Menciones honoríficas o cartas de recomendación destacadas.
- Cualquier otra evidencia que el postulante considere pertinente para demostrar la relevancia y el impacto de su actividad artística.

5. Certificaciones académicas o por competencias

- Certificados del SENA por competencias laborales.
- Diplomas o certificados técnicos/profesionales.
- Cursos avalados por universidades o instituciones reconocidas.
- Certificados de educación no formal

Consideraciones clave:

- Debe sumarse una experiencia comprobada de al menos 10 años y/o reconocimientos nacionales e internacionales y/o formación no formal, técnica o tecnológica.
- Se recomienda al artista organizar los documentos cronológicamente
- Todo lo relacionado debe tener su certificado, evidencia.
- Experiencia requerida:

De manera general, se solicita acreditar una trayectoria mínima de **diez (10) años** en el ejercicio artístico. No obstante, el comité evaluador podrá considerar casos excepcionales en los que, aun con una menor cantidad de años de experiencia, el artista haya alcanzado un reconocimiento público y profesional significativo que respalde su postulación.

El comité evaluador analizará cada portafolio con el propósito de establecer si la trayectoria y los logros del postulante constituyen sustento suficiente para su ingreso como estudiante de la Facultad de Arte y Cultura bajo la modalidad de profesionalización.